



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 1 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

Área solicitante: GRUPO DE PROTECCION

Responsable del área solicitante: BRENDA STELLA CARDONA VARGAS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Rubro:

Ítem	Descripción	Rubro	Denominación del rubro
1	991. SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO- APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	C-4102-1500-14-0-4102037-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su decreto reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con el artículo 042 del Decreto 987 de 2012, el cual le asigna funciones a la a la Dirección Regional, y en su numeral 1. Debe "Adelantar las actividades técnicas y administrativas de la Regional de conformidad con las instrucciones impartidas por la Dirección General"; se cuenta con las facultades para adelantar los trámites necesarios dentro del proceso de contratación de prestación de servicios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 2 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

En consecuencia, teniendo en cuenta que mediante de certificación expedida por el Director de Gestión Humana se deja constancia que no existe en Planta un funcionario que adelante las tareas aquí plasmadas, el ICBF requiere contratar una persona, que preste a regional Antioquia servicios profesionales en los temas relacionados con los servicios de protección.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la obligación a desarrollar en ejecución del contrato, Se requiere entonces que la persona a contratar cumpla con el siguiente perfil:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se podrá contratar directamente, para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad mediante la acreditación de las condiciones de formación académica señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5817 del 09 noviembre de 2020 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen.

<i>Categoría*</i>	<i>Nivel*</i>	<i>Requisitos*</i>	<i>Contenido del Requisito</i>
<i>Profesional</i>	<i>1</i>	<i>Título profesional</i>	<u><i>TRABAJO SOCIAL</i></u>

**La categoría, el nivel y los requisitos, se tomarán teniendo en cuenta la tabla de honorarios del ICBF establecida mediante Resolución 5817 del 09 noviembre de 2020 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen.*

Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

1.2 Descripción de la necesidad:

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se busca que al interior de la Regional Antioquia se cuente con una persona natural que cumpla con los requisitos antes referidos para apoyar la realización de las actividades relacionadas con los servicios de protección.

1.3. Ítems en el Plan anual de compras y contratación PACCO en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: 12191

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 3 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

2. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

2.1 Descripción del objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

2.2 Plazo de ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato, será a partir del día 13 de Abril de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de Diciembre de 2021

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en la Regional Antioquia

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: contrato de prestación de **servicios Profesionales**.

3.2 Modalidad de selección:

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL A LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS corresponde a:

- a) Licitación Pública _____
- b) Selección Abreviada:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 4 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____
 - II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios_____
 - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos_____
 - IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía_____
 - V. Prestación de servicio de salud _____
 - VI. Declaratoria de desierta de la licitación. _____
 - VII. Productos de origen o destinación agropecuarios_____
 - VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
 - IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
 - X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____
- c) Concurso de méritos:**
- I. Abierto _____
 - II. Con precalificación_____
 - III. Escogencia de intermediarios de seguros_____
- d) Contratación Directa:**
- I. Urgencia manifiesta. _____
 - II. Contratación de empréstitos_____
 - III. Contratos interadministrativos _____
 - IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
 - V. Encargo fiduciario _____
 - VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
 - VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. _____
 - VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. X
- Mínima cuantía _____

3.3. Número del Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra registrado en SECOP II: 80111600

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que el ICBF ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$ 29.240.000,00)**, presupuesto estimado en

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 5 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

atención a dispuesto por la *Resolución 5817 de noviembre de 2020*. **PARÁGRAFO:** El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
1521	Enero 6 De 2021	991	C-4102-1500-14-0-4102037-02	Fuente Propios-Recurso 27	Cinco mil seiscientos cuarenta y un millones seiscientos diez y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos m.l.	\$ 5.641.618.347.00

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

No aplica

7.OBLIGACIONES.

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Remitirse al anexo 13.2 del presente estudio previo

7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- 1.Realizar la verificación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando presuntamente se encuentran vulnerados o amenazados.
- 2.Realizar oportunamente las valoraciones socio - familiares solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo los conceptos que tienen alcance de dictamen pericial.
- 3.Dar cumplimiento a las órdenes judiciales cuando sean de su competencia.
- 4.Mantener una coordinación permanente con los equipos interdisciplinarios de las Instituciones de Protección, para obtener información de los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 6 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

- que sirva de insumos para emitir los conceptos solicitados por la Autoridad Administrativa.
5. Realizar desde el área de trabajo social, las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos ordenadas por la Autoridad Administrativa.
 6. Participar en los Grupos de Estudio y Trabajo que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo a su competencia.
 7. Archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que sean de su competencia.
 8. Realizar el registro de manera oportuna en el Sistema de información Misional del ICBF- SIM, las actuaciones que realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención.
 9. Apoyar al Centro Zonal desde su actividad profesional aplicando los procesos y procedimientos en la implementación del SIGE.
 10. Brindar asesoría desde el área de trabajo social, a los niños, niñas y adolescentes y sus familias usuarias de demanda espontánea, para iniciar trámites de Restablecimiento de Derechos, cuando lo requiera.
 11. Realizar todas las demás que se concertó con el supervisor del contrato relacionadas con su área de atención y que contribuyan al logro del objeto contratado.
 12. Apoyar la realización de los informes integrales de los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad desde su área de formación y mediante el trabajo interdisciplinario con las demás áreas involucradas, para su efectiva remisión al Comité de Adopciones Regional, informe que debe contener de manera fidedigna datos de identificación, información sobre el acto administrativo o el fallo que declara en situación de adoptabilidad, así como aspectos sociales, evolución personal, estado de salud física y mental, conceptos y las necesidades particulares del niño, la niña o el adolescente que ingresa al programa de adopciones. El informe integral debe responder al interés superior contar con toda la información de manera concreta y precisa de tal manera que le permita al Programa de Adopción mejorar el proceso de búsqueda y al comité de adopción la asignación de familia de acuerdo a los procedimientos, guías y lineamientos establecidos"

7.1.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.1.3.1. Seguridad y Salud en el Trabajo:

No aplica

7.1.3.2. Gestión Ambiental:

No aplica

7.2 Obligaciones del ICBF.

7.2.1 Obligaciones Generales del ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 7 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.

7.2.2 Obligaciones Específicas del ICBF.

No Aplica

8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 3.400.000.00). Para el primer pago, se pagará proporcional a los días de servicio efectivamente prestados contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el último día del mismo mes. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional (Si a ello hubiere lugar). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre se realizará de la siguiente forma: un primer pago por el periodo comprendido entre el primero (1) y el veinte (20) de diciembre y un segundo pago por el periodo comprendido entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de diciembre. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero del ICBF el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del(a) coordinador(a) del centro zonal **BAJO CAUCA** de la Regional Antioquia del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al grupo jurídico regional.

9.2 Interventoría.

"No Aplica"

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 8 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos¹:

***CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de Abril 8 de 2021, el comité de contratación de la regional Antioquia, emitió concepto favorable para la celebración del futuro contrato.

13. ANEXOS.

- 13.1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos
- 13.2 Obligaciones contractuales
- 13.3 Flujo de pagos

14. APROBACIONES.

¹ www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

11/12/2020

Versión 9

Página 9 de 9

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 08/04/2021

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN	BRENDA STELLA CARDONA VARGAS	<i>Brenda Stella Cardona Vargas</i>

Revisó: Brenda Stella Cardona Vargas- Coordinadora Grupo de Protección
Elaboró: Francisco Javier Hurtado Hernández-Contratista Grupo de Protección.

PÚBLICAMENTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!